



BANCO DEL PICHINCHA

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 17402554 de ALVARADO ALVARADO CESAR RICARDO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
aj/13990

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 12942248 de CARRERA NOROÑA GERMANICO F. del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
aj/13990

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 11851853 de ALVAREZ MARIANO DIEGO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
aj/13990

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 11857494 de BLANCA ISOLINA YIERA NOROÑA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
aj/13990

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 51929279 de SILVANA VALLEJO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
aj/13990

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 11869450 de ALCIDES VILLACRES PAREDES del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
aj/13990

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 10734343 de PATRICIA CASTRO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
aj/13990

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 010266717 de CAYO GUAMANI SEGUNDO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
aj/13990

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 100575473 de GUAPLA CHAQUINGA WILSON del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
aj/13990

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 521504928 de VILATUNA PAEZ MARTHA CONSUELO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
aj/13990

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 104576184 de ASTUDILLO SEGOCIVA GLADYS del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
aj/13990

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 104661824 de ASTUDILLO SEGOCIVA GLADYS del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
aj/13990

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 120402644 de JARAMILLO PEREZ REBECA MERCEDES del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
aj/13990

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 115073757 de ATIZ CHACUA JOSE SALVADOR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
aj/13990

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 16322292 de GARCES ARROYO WILLIAM del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
aj/13990

QUEDA ANULADA
El cheque número 827670-827690 de la cuenta corriente # 4157001, perteneciente a FRIAS GUEVARA PIEDAD LUZ.
aj/13990

QUEDA ANULADA
El cheque número 676407-676406 de la cuenta corriente # 478324-7, perteneciente a CRESPO PONCE CLAUDIO.
aj/13941A.R.

QUEDA ANULADA
El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a revocar el siguiente cheque: Cheque No. 176518-3. Sin Valor. Girador: Luis Octavio Lopez Jarama.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA MACROCONTI S.A.

Se comunica al público que la compañía **MACROCONTI S.A.** aumentó su capital en US\$ 2.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de agosto del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5471 de 16 NOV. 2001

El capital actual suscrito de US\$ 2.800,00 está dividido en 2.800 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 16 NOV. 2001

**Dr. Oswaldo Rojas H.
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA MATRIZ**

aj/13969A.R.

iva que sigue la Comisión... auto dictado el 13 de noviembre del 2001, se ha ordenado el remate judicial para el día miércoles 16 de enero del 2002, desde las 14h00 a las 18h00 (2 a 6 de la tarde) en las oficinas de la Asesoría Legal de la Institución, piso 17, Edif. Matriz, ubicado en la calle Juan León Mera 130 y Av. Patria de esta ciudad de Quito.

El inmueble a rematarse está compuesto de un lote de terreno, construcciones y obras civiles, ubicado en el Cantón Latacunga, la Parroquia San Buenaventura antes Juan Montalvo sector Aeroportuero, Provincia de Cotopaxi y tiene los siguientes linderos:

NORTE: Propiedad de RIVALEX en una extensión de 157.87 metros;
SUR.- Calle de entrada a la Ciudadela Nueva Vida con 157.87 metros;
ESTE:- Vía Mulaló en 81.19 metros;
OESTE:- Propiedad de Hacienda Colaisa en 110.18 metros.
AREA:- De acuerdo a Escritura es de 15.408 metros2.

Valor total del avalúo es de UN MILLON TRESCIENTOS OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US\$ 1.308.195.00).

Se previene a los interesados que se aceptarán posturas que cubran sobre la base de la mitad (50%) del valor total del avalúo. Por tratarse del segundo señalamiento debiendo acompañarse a las ofertas por lo menos el 10% del valor total de la misma en dinero en efectivo o en cheque certificado aceptado por el mismo banco, girado a la orden de JUEZ DE LA COACTIVA DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL, conforme a la Ley. Se aceptarán posturas de acuerdo a la Ley. Los gastos de transmisión de dominio como son gastos de alcabala, Junta de Defensa Nacional, Consejo provincial, los de registro y notariales serán de cuarenta del adjudicatario a excepción de aquellos que por expreso mandato legal son de cuenta del coactivado, como son luz, impuesto predial, agua, teléfono e impuestos fiscales.

Particular que comunico al público para los fines legales pertinentes.

Quito a, 19 de noviembre del 2001.

**Lcd. Rubén Darío Romero
SECRETARIO DE LA COACTIVA**

aj/13873A.R.